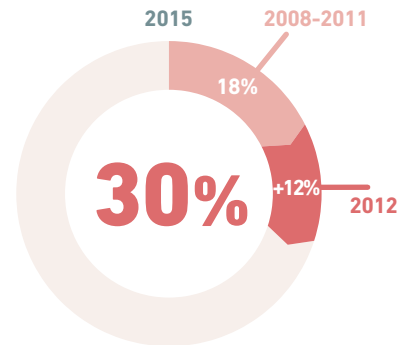


Paraguay



PORCENTAJE GENERAL DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL "PREVENIR CON EDUCACIÓN"



ESTRATEGIAS, RECURSOS Y MARCO LEGAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA



PODER EJECUTIVO



PODER LEGISLATIVO

Propuesta de ley o plan nacional para la revisión y adecuación del marco legal para armonizarlo con la Declaratoria	No	No
Partidas presupuestales para la implementación de la Declaratoria	No	



COMUNICACIÓN SOCIAL

Campaña actualizada de educación sexual en medios de comunicación	Inexistente
---	-------------



MINISTERIO EDUCACIÓN



MINISTERIO SALUD

Convenio de colaboración intersectorial para la Declaratoria entre ambos ministerios	No	
Estrategia oficial de alto nivel para implementar la Declaratoria	No	✓
Recursos para la ejecución de la Declaratoria	Falta presupuesto específico para la DM	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

META 4.1 ACORDADA EN LA DM

Para el año 2015, se habrá reducido en 75% la brecha en el número de escuelas que actualmente no han institucionalizado la educación integral en sexualidad, para los centros educativos bajo la jurisdicción de los Ministerios de Educación.

INCLUSIÓN DE CRITERIOS DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD (EIS) EN CURRÍCULO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

● DEFICIENTE
 ● PUEDE MEJORAR
 ● BIEN
 ● ÓPTIMO

Género	
Información sobre salud sexual y reproductiva y VIH	
Derechos, sexualidad y ciudadanía	
Prevención de violencia	
Diversidad	
Relaciones interpersonales	

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA DETERMINAR GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE EIS

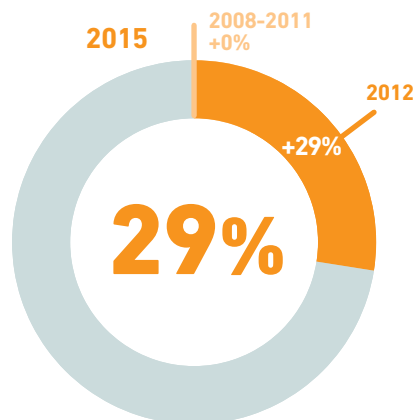


SI



NO

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA



IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EIS PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O LOCAL



INCLUSIÓN DE SECTORES CLAVE EN DISEÑO DE PROGRAMA EIS

Padres y madres de familia	✗
La comunidad	✗
Jóvenes	✗
Docentes	✓
Expertos/as	✓



MINISTERIO DE SALUD

META 4.2 ACORDADA EN LA DM

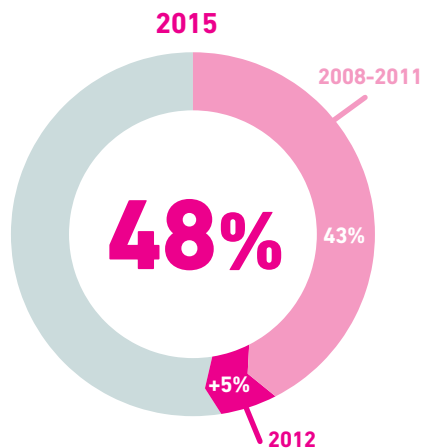
Para el año 2015, se reducirá en 50% la brecha en adolescentes y jóvenes que actualmente carecen de cobertura de servicios de salud para atender apropiadamente sus necesidades de salud sexual y reproductiva.

PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA INTEGRALES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A JÓVENES



	Consejería VIH y pruebas de detección	✓
	Tratamiento integral para ITS	✓
	Condón masculino (educación y provisión gratuita)	✓
	Condón femenino (educación y provisión gratuita)	✗
	Orientación sobre decisiones reproductivas y métodos anticonceptivos	✓

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA



INCLUSIÓN DE SECTORES CLAVE EN DISEÑO DE SERVICIOS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES

Comunidad y familias	✗
Expertos/as	✓
Jóvenes	✗

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA AMPLIAR SERVICIOS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES



SI



NO

PROGRAMA DE TRABAJO ENTRE MINISTERIOS Y ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA DECLARATORIA



SI



NO

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL
“PREVENIR CON EDUCACIÓN”



GENERALES

- Establecer una política de Estado prioritaria para combatir y prevenir el VIH entre poblaciones jóvenes basada en una Educación Integral en Sexualidad en el marco amplio de derechos.
- Coordinar la política de EIS de manera intersectorial entre las siguientes instituciones: Ministerios de Salud y Educación, Mujer, Defensa Nacional (FFAA y Sanidad Militar), Interior (Policía Nacional y Sanidad Policial), Viceministerio de la Juventud, Secretaría de la Niñez y Adolescencia, Gobernaciones, Municipios, Consejo Nacional y Consejos de Salud.



AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Desarrollar e implementar una política de EIS liderado por personas expertas, con los recursos necesarios y presupuesto específico para su implementación.
- Implementar una campaña para capacitar y concienciar a docentes y sensibilizar a padres y madres de familia sobre la importancia de la prevención de VIH y de la EIS.



AL MINISTERIO DE SALUD

- Implementar un programa específicamente enfocado en la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes con presupuesto específico.
- Integrar servicios amigables con una perspectiva de derechos e información en salud basada en evidencia y acceso universal a condones masculinos y femeninos así como otros métodos anticonceptivos.
- Capacitar y concienciar al personal de salud del Ministerio para ofrecer servicios amigables y confiables que atraigan a las y los adolescentes garantizando la privacidad y confidencialidad de la atención.
- Fortalecer el componente de prevención en el Programa Nacional de Lucha contra el Sida (PRONASIDA), ampliando su cobertura a otras poblaciones que actualmente no son consideradas con mayor vulnerabilidad.



AL PODER LEGISLATIVO

- Asegurar en el Presupuesto Nacional los recursos necesarios para las estrategias de la DM en los Ministerios y velar por su adecuada ejecución con etiquetas específicas.